**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

# ACTA DE LA SESIÓN Nº 4648

**CELEBRADA EL MARTES 10 DE JULIO DE 2001**

APROBADA EN LA SESIÓN 4656 DEL MARTES 21 DE AGOSTO DE 2001

## TABLA DE CONTENIDO


| ARTÍCULO | | PÁGINA |
|---|---|---|
| 1. | INFORME DEL RECTOR Pronunciamiento contra red de abuso sexual infantil | 2 |
| 2. | GASTOS DE VIAJE Ratificación | 10 |

Acta de la **sesión Nº. 4648, extraordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario el día martes 10 de julio dos mil uno.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos Marín, Directora, Área de Artes y Letras; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Magistra Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Ing. Roberto Trejos Dent; Área de Ingeniería; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las diez horas, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Ing. Roberto Trejos Dent, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Sr. Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales Chaves, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya.

## ARTICULO 1

**El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:**

**a) Allanamiento.**

**Informa que el pasado 7 de julio en horas de la noche, agentes de la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales allanaron el Centro de Recursos Audiovisuales de la Escuela de Lenguas Modernas de la Facultad de Letras de la Universidad de Costa Rica. Da lectura a la orden de allanamiento.**

Indica que el día sábado 7 de julio, a las 10:00 p.m. recibió, una llamada del Sr. Pablo Lizano, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, quien le informó que había grupo grande de personas encabezado por la Jueza Licda. Lilliam Gómez Mora, Fiscal de la Unidad Especializada en Delitos Sexuales del Ministerio Público, en la Facultad de Letras, con una orden de allanamiento.

Estima importante dar lectura a la orden de allanamiento que a la letra dice:

"Juzgado Penal Segundo circuito judicial de San José, Goigoechea, a las dieciséis horas treinta minutos del seis de julio de dos mil uno. La Unidad Especializada en Delitos Sexuales del Ministerio Público, se realiza investigación en esta causa penal, en contra de Cristian Araya Monge y otros, por el delito de corrupción de menores y otros en perjuicio de las buenas costumbres. La Licda. Lilliam Gómez Mora, Fiscal encargada de la investigación, solicita se emita por parte de este despacho orden de allanamiento registro y secuestro con fundamento en los hechos que en resumen a continuación se indican. Que en el mes de diciembre del año dos mil, Rocío Rodríguez, funcionaria de Casa Alianza, organismo internacional privado que lucha contra explotación sexual comercial de personas menores de edad, ingresó por medio de internet a una página denominada "Comunidadpay2" página en la que aparece el rostro de un niño, con una inscripción donde se invita al lector que sienta atracción por los niños a inscribirse para intercambiar correspondencia con los boylobers, por lo que la señora Rodríguez se inscribe identificándose como Róger Morales y solicita correspondencia con boylobers centroamericanos. Recibiendo el once de diciembre con correo del aquí imputado, Cristian Araya, quien le indica que en Costa Rica existen varias personas pedófilas que se han reunido en una agrupación APA Asociación Pedófila de Costa Rica, que le ofrece una gran cantidad de información desde historia, fotos, cortos de video, páginas web. El veintidós de diciembre de dos mil, Casa Alianza, interpone la denuncia y a partir de esa fecha se designa un equipo de investigación dirigido funcionalmente por la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales, orientado a conocer las actividades ilícitas que realiza Cristian Araya, en perjuicio de las personas menores de edad, así como verificación en cuanto a la producción de material pornográfico a través de la red de internet, para lo cual se intercambian correos con este, utilizando el nombre de Róger Morales y con la colaboración de la señorita Rodríguez, logrando

así obtener diferentes direcciones en internet, utilizadas por Cristian. Luego de entablar una relación más estrecha entre Cristian y Róger a través de internet, se logró obtener información más completa acerca de la identidad del encartado Cristian Paulino Araya Monge, dirección de su domicilio, lugar de trabajo, funciones que realiza, horario, etcétera. Con el avance de la investigación se decidió infiltrar al oficial encubierto (...), encargado de mantener contacto personal con Cristian, usando el nombre de Johnry Alfredo Rivera Segura, en adelante como estrategia de la investigación. Tanto Róger como Johnry, mantienen comunicación vía internet con Cristian, haciéndole creer que se diferencian en sus gustos, pues Róger, pese a ser boylober, también siente atracción por adolescentes y hasta por adultos. Más Johnry, será solo, por masculinos o femeninos, pero menores de doce años aproximadamente. Tras haber logrado un acercamiento más amistoso, el indiciado, comienza a enviar a Róger materiales donde se habla de los pedófilos boylobers, quienes son, qué hacen, etcétera y gran cantidad de fotografías en donde aparecen niños teniendo relaciones sexuales entre ellos, así como fotografías de un menor de edad costarricense, llamado (...), a quien el indiciado lleva a su oficina y allí le practica sexo oral al menor y viceversa, mientras graba mediante una cámara de ocho milímetros y luego introduce las fotografías en la computadora, indicándole que él comparte a ese niño con quien se lo pida, ofreciéndole que si viene a Costa Rica a pasear, le podrá conseguir a un niño para que se acueste con él cuanto quiera. Habiéndose logrado determinar además que el indiciado edita CD's pornográficos con las imágenes de los niños grabando ya el número seis, integrando incluso uno de los CD's a un infiltrado para que se lo lleve a Róger a los Estados Unidos, material que fue abierto por peritos informáticos forenses determinándose que su contenido es puramente pornográfico, además el oficial infiltrado, por medio de Cristian, ha logrado conocer a los demás miembros de la Asociación de Pedófilos, entre ellos un abogado de nombre Yilio Marín Rojas, un estudiante de ingeniería que posee una revista virtual exclusiva para boylobers, denominada nemesisbl, así como un estudiante de historia, siendo estos dos últimos miembros pasivos, pues no participan en las fiestas que Cristian y Yilio, llevan a cabo con menores de edad, ya que cuentan con una pareja fija. Con el fin de detener a los incautados, se ha programado una visita de Róger a Costa Rica, para lo cual los indiciados le están preparando fiesta el sábado siete de julio en curso a las tres de la tarde, en la cual tendrán cuatro menores de edad, entre ellos a (...), así como droga, siendo Yilio el encargado de contratar a los niños, mencionando que ya cuenta con dos niños de doce años y dos de quince años, así como una niña menor de edad, para que le brinden un show. En razón de los hechos antes narrados, por existir elementos probatorios suficientes que hacen presumir razonablemente la comisión de lo ilícito de Corrupción de menores previsto y sancionado en el artículo ciento sesenta y siete del Código Penal, por estimarse además que resulta útil y pertinente para la investigación que se realiza, se acoge la solicitud formulada por el Ministerio Público y se ordena el allanamiento y registro de los siguientes lugares: 1. Oficina Nº.316, laboratorio de audiovisuales de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad de Costa Rica, lugar donde labora el indiciado y presuntamente corresponde a la escena donde filma a los menores de edad, practicándoles sexo oral y viceversa, con el fin de secuestrar en dicho lugar el equipo que utiliza para filmar, así como los discos CD's, fotografías de los menores y cualquier otra evidencia relacionada con esta investigación y levantar además un video de la escena. 2. Apartamento ubicado en Barrio Santa Marta, San Pedro de Montes de Oca, de la Universidad Fidélitas, trescientos metros al sur a mano derecha, edificio de dos plantas, color blanco con gris, apartamento Nº. 3 ubicado en el primer piso, al final del pasillo, lugar donde los indiciados planean llevar a cabo una fiesta con menores de edad, por lo que se pretende su detención en flagrancia y el secuestro de cualquier evidencia relacionada con la investigación. 3. La casa de habitación de Cristian Araya Monge, ubicada en Barrio Caballo Blanco, Dulce Nombre de Cartago, veinticinco metros al este de la Taberna el Cusco, casa a mano derecha color verde, con verjas blancas, con el fin de secuestrar en este lugar discos CD's, con material pornográfico que levanta el encartado con menores de edad, así como cualquier otra evidencia relacionada con esta investigación. Dichas diligencias se llevarán a cabo el día sábado siete de julio en curso entre las catorce y las dieciocho horas y en caso de que no pudiera ser finalizada en el tiempo fijado por la urgencia del caso, dado que la evidencia podría ser desaparecida, se habilitan desde ya las horas que sean estrictamente necesarias a partir de las dieciocho horas para su conclusión. Para la ejecución de la diligencia ordenada en la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad

de Costa Rica, se comisiona a la Srta. Juez de turno de San José, como juez de garantías quien será acompañada por la Fiscal, Sra. Licda. Andrea Murillo Salas. Licda. Viviana Navarro Marín, como Defensora Pública, Jairo Castillo Montero, como Asistente, los oficiales del Organismo de Investigación Judicial, Leticia Rojas y Roberto Delanton Villavicencio, los ingenieros informáticos, Oscar Castro Pérez, Danilo Hidalgo y Joaquín Morales González, Unidad de Audiovisuales, Aarón Montoya Bermúdez y María Fernanda Rojas Marchena. La ejecución de la diligencia ordenada en el Barrio Santa Marta de Montes de Oca se realiza con la presencia de ..."

Agrega el Sr. Rector que cuando Don Pablo Lizano, le informó sobre la naturaleza del allanamiento, le ordenó colaborar en todo lo que sea necesario. Se dio un pequeño roce inicial, puesto que los dos oficiales del OIJ estaban armados, pero la naturaleza del delito lo ameritaba.

El contingente del allanamiento era eminentemente técnico. El grupo que hizo el allanamiento se comportó extremadamente respetuoso y colaborador, además actuaron con gran consideración hacia la Universidad de Costa Rica y sus funcionarios; por ejemplo, la puerta de entrada al laboratorio es de hierro y evidentemente no se contaba con las llaves, las cuales fueron facilitadas por Cristian, lo que evitó dañar la puerta.

El allanamiento concluyó aproximadamente a las dos de la mañana, retuvieron material del laboratorio, tres computadoras, una cámara y un trípode entre otros.

El lunes 9 de julio, recibió una llamada del Fiscal General, Sr. Carlos Arias, quien le solicitó una cita para explicarle el allanamiento e indicarle que estaba muy preocupado por la forma en que la Universidad reaccionaría.

El Sr. Carlos Arias, se presentó con la Licda. Lilliam Gómez Mora, Fiscal encargada de la investigación, persona con gran entereza y profesionalismo; le dieron todas las explicaciones del caso, a las cuales respondió que la Universidad estaba dispuesta a colaborar en todo lo necesario para aclarar el hecho.

Estaban muy preocupados por haber retenido las computadoras, diskettes y otros, debido a que no contaban con el equipo para copiar los archivos, por lo tanto deben conservarlo el tiempo necesario para evaluarlo, en respuesta a su inquietud ofreció el equipo necesario para hacer el trabajo en las mejores condiciones posibles.

El señor Carlos Arias y el Ministro de Seguridad Pública reconocieron en todo momento la colaboración de la Universidad de Costa Rica en el caso; y así lo hicieron saber en una conferencia de prensa realizada el martes 10, en horas de la tarde. Esto dio origen al comunicado de prensa, emitido por la Universidad de Costa Rica, ya que era necesario anticiparse a algunas especulaciones en las que se ligaba a profesores con el delito.

El Sr. Cristian Araya Monge es conserje en la Facultad de Letras, desde 1990 y después de su jornada en este puesto, labora como encargado del Laboratorio de Audiovisuales en esa misma Facultad. Fue nombrado como técnico en la Escuela de Enfermería, encargado del Centro de Medios Audiovisuales de esa Escuela, para hacer un permiso a un funcionario de esa unidad. En abril de 2001, regresó a su puesto en propiedad en la Facultad de Letras. Evidentemente como conserje y como encargado del Laboratorio de Medios Audiovisuales, tenía acceso permanente al laboratorio y al equipo, por ser el encargado de distribuirlo a los profesores, a partir de las cinco de la tarde, para los cursos nocturnos.

La fiscalía ha solicitado apoyo para revisar el Centro de la Escuela de Enfermería y los servidores de correo electrónico de la Universidad, trabajo que se está haciendo con la colaboración de los funcionarios del Centro de Informática.

El Sr. Cristian Araya Monge es miembro desde hace varios años, del Tribunal Electoral del Sindicato de Empleados Universitarios (SINDEU).

Agrega que preparó una circular que está siendo enviada desde el día de martes 9, a todas las autoridades universitarias donde informa sobre lo ocurrido; censura fuertemente lo acontecido y solicita apoyo en las investigaciones que se van a realizar. Una vez concluida la investigación de la fiscalía, la Universidad de Costa Rica realizará una investigación interna, no se desea, bajo ninguna circunstancia entrar en un proceso que podría entorpecer el proceso que realiza la fiscalía.

En la prensa se han filtrado los nombres de los estudiantes que han sido señalados como cómplices, tres de ellos están presos, se conoce el nombre completo y la afiliación del abogado, quien fue estudiante de la Universidad de Costa Rica, cumplió con todos los cursos, solamente tenía pendiente la tesis, se trasladó a la Universidad San Juan de la Cruz, en donde, con la colaboración de otro estudiante de la Universidad de Costa Rica trasladado a esa Universidad, (Julio Montoya Acuña), elaboró una tesis sobre "Análisis de la Ley contra la explotación sexual de la persona menor de edad, en relación con la pornografía en Internet", en 1999. Se está tratando de adquirir una copia de la tesis.

El Sr. Cristian se identifica como estudiante de Filosofía y no como conserje de la Universidad.

Agrega que la revisión del equipo de cómputo en la Escuela de Enfermería no mostró ningún archivo relacionado con el delito.

Acota que hay detalles importantes, por ejemplo: el correo electrónico se considera privado, por lo que no puede ser accesado en un proceso de investigación; sin embargo, las direcciones son públicas, de modo que la fiscalía, ha solicitado la colaboración de la Universidad, para averiguar la dirección desde la cual Cristian operaba, puesto que se conservan los correos electrónicos que el infiltrado recibió.

EL LIC. MARLON MORALES reconoce al señor Rector, la forma tan responsable de manejar el asunto, de igual forma a las autoridades judiciales encargadas del caso.

Por otra parte indica que es muy oportuna la circular emitida por la Rectoría, donde se indica que se realizará una investigación interna para sentar las responsabilidades que correspondan y para que ese tipo de hechos no se repitan en el futuro.

Se debe poner especial atención al uso de los recursos de la Universidad, estima que una circunstancia como la presentada, debe invitar a reflexionar en términos de seguridad institucional para atender, afrontar y resolver, situaciones delictivas de esa magnitud.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que el problema tiene dos dimensiones, una moral, relacionada con una reflexión sobre la descomposición de la sociedad y que les lleva a analizar la responsabilidad formativa de la Universidad, la otra dimensión, está relacionada con la administración universitaria.

El día de ayer, un grupo de miembros del Consejo Universitario se reunió para conocer la posición del Consejo Universitario y las acciones a tomar. El señor Rector les informó sobre algunos puntos del caso, pero consideraron conveniente que el tema se discutiera en el Consejo Universitario para tomar una decisión como autoridades universitarias.

Se debe plantear ¿qué está pasando en la institución con los controles? Se debe pensar en soluciones, en brindar una capacitación mucho más pertinente en el campo de la gestión, a los directivos universitarios, para que puedan tomar decisiones con seguridad.

El Lic. Marlon Morales, manifestó, que la Universidad carece de políticas en el campo de la seguridad institucional, al revisar la normativa, no existe ninguna política en ese sentido. A pesar de que existen acciones en el campo de la seguridad, que pueden ser ejecutadas por el Rector y los vicerrectores, pero no existe una política clara que permita asignar una determinada cantidad de recursos para lograr una universidad más segura.

Estima que en una próxima sesión se debe retomar el tema. Agrega que cabe pensar si es pertinente plantear la creación de una Comisión Especial que trabaje en conjunto con el ámbito administrativo, en la definición de una estrategia para la seguridad de la institución y la capacidad de gestión de los directivos universitarios.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS manifiesta que está profundamente asustada e impactada al conocer que en la Universidad de Costa Rica están sucediendo hechos que ni siquiera parecen reales en el ámbito mundial.

Estima que hay una preocupación de fondo sobre cómo la sociedad y el sistema, están permitiendo que ese tipo de actitudes sean aceptadas, se comercian con ellas tan abiertamente. El uso de la tecnología, trae increíbles beneficios, pero también se utiliza para reproducir esquemas que no son adecuados.

Agrega que le sorprende la existencia de una asociación pedófila en Costa Rica.

Seguidamente manifiesta que se siente satisfecha de que se puede confiar en el sistema judicial costarricense y que esté actualizado en cuanto a tecnología, aunque se evidencia que carecen de equipo.

El hecho ocurrido, le hace sentir que la sociedad no tiene norte, se debe volver la mirada hacia el niño porque es el centro del conflicto; se llama menor de edad, se llama persona indefensa que necesita que todo adulto asuma la posición de soldado para protegerlo.

Agrega que cree en la jerarquía de valores, en respetar el secreto del correo electrónico, y en la autonomía universitaria entre muchas cosas, pero estima que todo forma parte de una jerarquía y cuando se trata de niños, ellos son la prioridad.

En cuanto a la autonomía universitaria, estima que fue allanada aún antes, cuando instalaciones, espacios y equipo de la Universidad de Costa Rica fueron utilizados para bajeza semejante.

Desea que lo acontecido haga reflexionar y se dé un giro, para que la Universidad se transforme en una custodia de la infancia en todas sus dimensiones. Cómo es posible que una persona adquiera tanto poder con unas llaves, ¿quién es la persona encargada de supervisarlo?.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ recomienda la creación de una comisión, pero estima que es el momento de volver a introyectar en las autoridades universitarias su responsabilidad.

Le preocupa que en los medios de comunicación se informa que Cristian Araya, queda con permiso con goce de salario en la Universidad; si el permiso es con goce o no de salario, socialmente hablando, esto es una ironía.

Estima que la reflexión debe dar fruto a futuro. De qué manera se debe instar a los diferentes ámbitos universitarios para que la institución funcione diferente en este aspecto, para que las responsabilidades se asuman en forma más clara.

Manifiesta que la discusión dada sirve de base para tomar algunas decisiones importantes.

Agrega que los miembros del plenario se sienten muy mal ante todo lo ocurrido, pero eso es parte del ser humano, no se

debe tener temor a disgustarse, pues ese enojo es necesario para definir y enfrentar situaciones desagradables como la ocurrida.

Estima que la Rectoría actuó responsablemente y las medidas que tomó fueron muy acertadas. El Consejo Universitario necesita saber ¿cuál es el seguimiento que se dará y en qué culminará?, para que no se de impunidad de ningún tipo.

Desea que este proceso culmine castigando a quien haya que castigar, sancionando a quien haya que sancionar, despidiendo a quien haya que despedir y haciendo todo lo necesario. Que a la par se trabaje más la dimensión preventiva y que en una próxima sesión se valore la pertinencia sobre lo que es la prevención para recuperar la dimensión ética y moral de la Universidad de Costa Rica. Se sabe que la sociedad está descompuesta y que hay una anomia; no se sabe qué es lo bueno ni qué es lo malo; hay ambigüedad y temor de asumir posiciones y se debe trabajar en ese sentido. Se debe trabajar la cultura organizacional del costarricense y del universitario; en la Universidad de Costa Rica se tienen todos los especialistas que pueden coadyuvar para construir programas y proyectos que contribuyan a sanear el sistema.

LA DRA. SUSANA TREJOS asevera que una de las riquezas de Platón es que dice muy claramente que la fundamental de las virtudes es el valor, la valentía, porque aunque se den las demás, si no existe la valentía las otras no sirven para nada. Que el ciudadano tiene que ser ante todo valiente y cree que la educación costarricense está fallando terriblemente en eso, la sociedad no quiere asumir las consecuencias negativas de un acto de valentía. Se hace la denuncia por debajo pero luego se quitan porque no se quiere asumir con valentía la consecuencia, independientemente de cuáles sean. Esa formación no se le da a los niños en los hogares ni en las escuelas y colegios. La ciudadanía costarricense es medrosa y eso es gravísimo.

EL DR. WILLIAM BRENES afirma que la madre de la experiencia es el fracaso, la frustración y como universitarios deben hacer una lección de lo sucedido y utilizar la triste, lamentable e inconcebible experiencia como un elemento de aprendizaje para que los estudiantes universitarios puedan conocer que estas cosas se dan dentro de la sociedad. Que todos los recursos tecnológicos existentes para el proceso académico también se están utilizando para otras cosas y en ese sentido deberían incentivar con los estudiantes estos ejemplos para utilizarlos como un recurso educativo para formar esa conciencia y denunciar este hecho que realmente viola los derechos humanos de los niños y los derechos concebidos en la Convención Internacional sobre Derechos de la Niñez. Es importante que estas situaciones no se vuelvan a repetir y que se tome este hecho como una experiencia negativa que sirva el aprendizaje futuro.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS sostiene que es paradójico decir que se debe ser enérgico, valiente, denunciante, dispuesto a hablar y que se contraste con el asesinato del periodista Parmenio Medina. El asesinato aludido conmovió profundamente todas las expectativas que se podían tener con respecto a este país.

Si en Costa Rica se empieza a ejercer el derecho a la denuncia, a la lucha contra la corrupción, contra la delincuencia, parece no haber salida porque simplemente serán asesinados. De modo que este momento está llamando a una reflexión muy profunda acerca de qué es lo que se quiere hacer de este país. Como mujer joven, después de todas estas reflexiones, siente que hay una reflexión muchísimo más grande de parte de todos los ciudadanos y personas que viven en este país, pero especialmente al derecho a la irreverencia, a poder quejarse y hablar

sin restricciones. Se está cayendo la imagen de la bella Costa Rica de otros tiempos.

EL M.L. OSCAR MONTANARO pregunta qué van a hacer a raíz de la presente sesión. Cree que un pronunciamiento del Consejo Universitario es adecuado en este momento aunque no se tenga ningún documento borrador para pronunciarse. Releyendo la circular R. 3104, suscrita por el señor Rector, le parece que el texto se podría adaptar como pronunciamiento del Consejo Universitario. Ante la comunidad nacional las declaraciones que el señor Rector ofrece siempre quedan mutiladas y no hay una posición real de la Universidad de Costa Rica. Como Consejo Universitario sus miembros tienen ese deber. Cree que la situación es muy difícil para la Universidad de Costa Rica. La tarde del sábado abrió la conciencia de que ya se vive en otro país y cuando se enteró de lo ocurrido en la Universidad de Costa Rica con todos los detalles conocidos hoy, se confirma esa percepción. De modo que deberían esforzarse para emitir un pronunciamiento sobre lo que ha ocurrido y la circular del señor Rector es un buen fundamento. Deben apoyar as palabras de él expuestas con el sentimiento, con el compromiso que todos conocen del señor Rector hacia la institución.

EL SEÑOR ALONSO BRENES después de oír las posiciones de todos los miembros del Consejo Universitario a quienes actuaron en contra de la niñez no se le puede llamar más que degenerados. Comparaba este asunto con el asesinato del periodistas Parmenio Medina y estaba realmente deprimido e impactado porque es la primera vez que, como costarricense, enfrenta una situación en la que asesinen a una persona por decir la verdad. Asociado a lo dicho sobre la educación y los valores que se le inculcan a los jóvenes, la cultura globalizada y blandengue en aspectos morales, así como la INTERNET, no tiene el mismo grado de impacto. Se sabe que existe peligro en Costa Rica y en el resto del mundo pero se asume como un mal más. Ahora hay que cuestionarse los valores con que los niños de ahora crecen los niños y los valores que tendrán que enfrentar dentro de diez años. Ahora un crimen una agresión contra la condición humana pero no se ve como algo extraordinario, pero qué verán los niños dentro de diez años. Qué terrible es pensar que dentro de diez años maten a otro periodista y los niños de hoy lo vean entonces como lo común, lo cotidiano. Eso le generó mucho conflicto.

EL ING. ROBERTO TREJOS opina que se le debe dar un apoyo a la Administración por la actitud asumida en este caso y es válida la propuesta del M. L. Oscar Montanaro para tomar el acuerdo de la Rectoría y transformarlo en un acuerdo del Consejo Universitario para que la comunidad nacional conozca la posición oficial. Que el primer acuerdo diga "Apoyar las acciones tomadas por la Rectoría en este proceso"

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ pregunta si lo que va a salir publicado a la comunidad es lo que circula en Internet?

LA DRA. SUSANA TREJOS contesta que ella lo acaba de bajar de Internet.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ opina que lo más adecuado habría sido que circulara algún pronunciamiento de las autoridades universitarias que incluyera al Consejo Universitario, la Rectoría y otras unidades.

Le habría gustado que el pronunciamiento dijera "La Universidad de Costa Rica, sus autoridades, condenan ..." porque las autoridades tienen la responsabilidad y la obligación de velar por la buena marcha de la Institución y el uso apropiado de sus recursos. Quizá se podría articular esa posición para que así se diga.

LA DRA. SUSANA TREJOS expresa que no sabe si ahora es el momento de

redactar un acuerdo o si más bien podrían delegar en dos o tres personas para que lo redacten, con el acuerdo de firmarlo todos y que se publique, basándose en la estructura del comunicado de prensa de la Rectoría. Que se reafirme la unidad. Además, que se incluya un segundo acuerdo en el que se apoyen todas las gestiones que las autoridades nacionales judiciales están haciendo para esclarecer esta escandalosa situación.

En síntesis el acuerdo sería el siguiente:

1.- El repudio y rechazo .

2.- Apoyar a la Rectoría.

3.- Apoyar a las autoridades judiciales e instarlas para que lleguen al fondo de la situación.

4.- Publicar el texto de lo acordado.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ sugiere que aparte del texto se agregue algo más que tenga que ver con las responsabilidades del Consejo Universitario.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que mientras el funcionario esté preso y no haya sentencia firme condenatoria, de conformidad con la Convención Colectiva de Trabajo, está con un permiso laboral sin goce de salario.

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación la propuesta de encargar a tres miembros del Consejo Universitario la redacción del acuerdo en los términos expuestos, y se obtiene el siguiente resultado;

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Lic. Marlon Morales, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Lic. Marlon Morales, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario,

**CONSIDERANDO QUE:**

**El Consejo Universitario en sesión extraordinaria 4648, celebrada el miércoles 11 de julio de 2001, tomó el siguiente acuerdo:**

**1.- La niñez representa el valor más preciado de la humanidad y de la sociedad costarricense, por lo cual uno de sus derechos fundamentales consiste en que se le proporcione las condiciones materiales y espirituales para su desarrollo integral.**

**2.- La explotación sexual de los seres humanos es una de las prácticas más denigrantes y deleznables que corrompe y destruye las bases morales de nuestra sociedad.**

**3.- Es principio fundamental de la Universidad de Costa Rica contribuir con el desarrollo integral y armónico de los individuos, así como de una sociedad democrática y respetuosa de los derechos humanos.**

**4.- Al Consejo Universitario le corresponde velar para que la Universidad de Costa Rica y la comunidad que la integra, cumplan la misión, los principios, propósitos y**

**fines establecidos en su Estatuto Orgánico.**

**5.- Se han presentado hechos repudiables e indignantes contra la niñez costarricense que causan gran indignación en la comunidad universitaria y nacional.**

**ACUERDA:**

**1.- Condenar y repudiar los hechos relacionados con la red de abuso sexual infantil, cuyos integrantes utilizaron recursos de la Universidad de Costa Rica para llevar a cabo sus despreciables actividades.**

**2.- Apoyar todas las acciones que la Rectoría ha llevado a cabo para facilitar a las autoridades judiciales el esclarecimiento de estos hechos, a fin de aplicar con todo el rigor y el peso de la ley las sanciones que correspondan.**

**3.- Apoyar y reconocer la pertinencia del accionar de los Agentes de la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales del Poder Judicial, quienes en forma coordinada con las autoridades universitarias realizaron el allanamiento correspondiente, para obtener las evidencias que se requieren en el desarrollo de esta investigación.**

**4.-Publíquese en los medios de comunicación nacional.**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 2**

**El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes funcionarios: Gabriel Macaya Trejos, Mario Arce Jiménez, Rafael Oreamuno Vega y Gerardo Alonso Araya Vargas.**

EL DR. WILLIAM BRENES expone las justificaciones de las solicitudes de apoyo financiero.

EL ING. ROBERTO TREJOS aclara que tanto Mario Arce como don Rafael Oreamuno van a participar en la misma actividad, el primero es uno de los investigadores del LANAMME y va en esa condición, en tanto que don Rafael Oreamuno asiste como Director de la Escuela de Ingeniería Civil, y así debe especificarse en el cuadro de las solicitudes.

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación secreta el levantamiento del requisito del Dr. Gabriel Macaya y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ocho miembros.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente de la sala de sesiones, en el momento de la votación, el Dr. Gabriel Macaya.

**Se levanta el requisito.**

Somete a votación secreta el levantamiento del requisito del Prof. Gerardo Alonso Araya Vargas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Nueve miembros.

EN CONTRA: Ninguno.
**Se levanta el requisito.**

Somete a votación la ratificación de todas las solicitudes de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Lic. Marlon Morales, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**En consecuencia, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.**

| Nombre del funcionario (a) | Unidad académica o administrativa | Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico | Ciudad y país de destino | Fecha | Actividad en la que participará | Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad | Otros aportes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Macaya Trejos, Gabriel (*)** | **Rectoría** | **Rector** | **Cáceres, España** | **16 al 21 de julio** | **Curso sobre Educación Superior e integración académica iberoamericana** | **$48 Impuestos de salida de Costa Rica $5 Impuesto Madrid** | |
| **Arce Jiménez Mario** | **Laboratorio de materiales y modelos estructurales LANAMME** | **Asociado e Investigador** | **Florida, Estados Unidos** | **29 de julio al 2 de agosto** | **Participará en el Simposio Internacional de Transferencia de Tecnología en Ingeniería de Transportes y la Asamblea General de Centros de Transferencia del Instituto de Carreteras** | **$500 viáticos** | **$949 viáticos-aporte personal $486,75 pasajes – FUNDEVI** |
| **Oreamuno Vega Rafael** | **Escuela de Ingeniería Civil** | **Director** | **Florida, Estados Unidos** | **29 de julio al 2 de agosto** | **Participará en el Simposio Internacional de Transferencia de Tecnología en Ingeniería de Transportes y la Asamblea General de Centros de Transferencia del Instituto de Carreteras** | **$500 viáticos** | **$949 viáticos-aporte personal $486,75 pasajes – FUNDEVI** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Araya Vargas Gerardo Alonso** | **Escuela de Educación Física y Deportes** | **Profesor Licenciado Interino (**)** | **Caracas, Venezuela** | **13 al 20 de julio** | **XVIII Congreso Panamericano de Educación Física, expondrá sobre conducta agresiva y el fútbol** | **$500 pasajes** | **$185 complemento de pasajes - aporte personal** |

**ACUERDO FIRME.**

(*) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

(**) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

***A las doce horas se levanta la sesión.****

**DRA. SUSANA TREJOS MARIN**
**DIRECTORA**
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados*